

AUTORIZA TRATO DIRECTO COMPRA ARTÍCULOS DE IMPRENTA PARA FUNCIONARIOS DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 227

SAN CARLOS, 07 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g).
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 número 7 letra f).
- 4) La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Pía Sandoval Manosalva, Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Delegación Presidencial Provincial requiere comprar artículos de imprenta tales como 12 timbres, 13 credenciales completas con lanyard estampados con porta credencial y 1 gráfica y distanciadores.
- 2) Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la compra de los mencionados artículos de imprenta.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la compra requerida.
- 2.- Que, recibida Cotización recibida del proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, por un total de \$225.000.- (doscientos veinticinco seis mil pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el trato directo para la compra de artículos de imprenta tales como: como 12 timbres, 13 credenciales completas con lanyard estampados con porta credencial y 1 gráfica y distanciadores, al proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- PÁGUESE, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- IMPÚTESE, hasta la suma de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) IVA incluido, el que será financiado con cargo al presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2021.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"







Giro

BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

IMPRESIONES, ARTICULOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS, **RIQUELME 451 - SAN CARLOS** SAN CARLOS

R.U.T.: 9.821.512-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 3413

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE Señor (es)

PUNILLA

Comuna

: SAN CARLOS

: MAIPU 680 Direccion : 62.000.470-7 R.U.T.

Ciudad Forma De Pago : Crédito : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Fecha Emis.

SAN CARLOS

: 15 SEPTIEMBRE 2021

Fecha Venc.

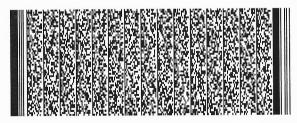
DATOS DESPACHO O INSTALACION:

Ciudad Comuna Dirección Razon Ref. Fecha Folio Doc.Referencia 2021-09-14 1052836-101-SE21 ORDEN DE COMPRA

ř	Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
-	1 '	1.00	Omaaa	Joange	TIMBRE S-827 D	13.445,38		13.445
	2	1.00			TIMBRE S-829	14.285,71		14.286
	3	1.00			TIMBRE S-224	9.243,7		9.244
1	4	9.00			TIMBRE 930R	10.084,03		90.756
	5	13.00			CREDENCIAL COMPLETA CON LANYARD ESTAMPADO	4.201,68		54.622
	6	1.00			GRAFICA Y DISTANCIADORES	6.722,69		6.723

Observaciones

Montos Totales 189.076 **Monto Neto** \$ \$ 35.924 Monto I.V.A. Monto Total \$ 225.000



Timbre Electrónico SII

Res. del Verifique documento: www.sii.cl Rut:

62.000.470-7

Dirección Demandante:

Teléfono:

Sin dirección Registrada para Unidad de

Compra

Unidad de Compra:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

GOBERNACION PROVINCIAL DE

PUNILLA

Fecha Envio OC. : 56-2-24877845

Estado:

Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

Demandante:

N°: 1052836-101-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

: 9.821.512-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

IMPRESION CAMBIO DENOMINACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

13-09-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO:

Calle Maipu N° 680

San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad no definida	TIMBRE S-827D	TIMBRE S-827D	16.000,00	0,00	0,00	16.000
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad no definida	TIMBRE S-829	TIMBRE S-829	17.000,00	0,00	0,00	17.000
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad no definida	TIMBRES-224	TIMBRES S-224	11.000,00	0,00	0,00	11.000
44121604	Timbres y sellos	9 Unidad no definida	TIMBRE 930R	TIMBRE 930R	12.000,00	0,00	0,00	108.000
82121503	Impresión digital	13 Unidad no definida	CREDENCIALES COMPLETAS CON LAYANDAR ESTAMPADO	CREDENCIALES COMPLETAS CON LAYANDAR ESTAMPADO	5.000,00	0,00	0,00	65.000
82121504	Impresión tipográfica o impresión por serigrafía	1 Unidad no definida	GRAFICA Y DISTANCIADORES	GRAFICA Y DISTANCIADORES	8.000,00	0,00	0,00	8.000
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto Dcto.	\$		225.000
						\$		0
					Cargos			0
					20.000	•		225.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		225.000

Fuente Financiamento:

IMPRESION

Observaciones:

IMPRESION CAMBIO DENOMINACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html